

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 418

Anuncian Parlamento LGBTTTI+ 2024

- *La convocatoria para participar estará abierta del 26 de febrero al 29 de abril del año en curso*

24.02.24. Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos del Congreso capitalino aprobaron el acuerdo con el formato para realizar el Parlamento de las personas que pertenecen o se identifican con poblaciones lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas 2024.

Igualmente se aprobó por unanimidad la convocatoria para este parlamento, en que se establece que estará abierta de las 7:00 horas del 26 de febrero a las 23:59 horas del 29 de abril de 2024; que se difundirá por las redes sociales oficiales y página electrónica del Congreso local; y que el registro de aspirantes se hará vía electrónica.

Serán seleccionadas 66 personas pertenecientes a las poblaciones mencionadas, priorizando a jóvenes, adultos mayores, migrantes, personas que se encuentran en reinserción social, indígenas, rurales, de escasos recursos, afromexicanas, pertenecientes a minorías religiosas o residentes en instituciones de asistencia social.

El listado de personas seleccionadas para formar parte del parlamento se publicará en la página oficial del Congreso local y se notificará vía correo electrónico, a más tardar el 13 de mayo de 2024. El proceso de inducción se llevará a cabo del 20 al 31 de mayo de manera virtual, y será seguido de la integración de órganos del parlamento, incluidos los grupos parlamentarios, las comisiones y la mesa directiva.

Durante la cuarta sesión ordinaria de las comisiones unidas, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, precisó que la sesión de instalación se efectuará el día 7 de junio y la de clausura el 28 de junio; y las iniciativas propuestas serán retomadas por las personas legisladoras integrantes de las comisiones organizadoras para ser presentadas ante el pleno del Congreso capitalino.

--oOo--